

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE SONSÓN

“SONSÓN PROGRESA”

ALCALDE

OBED ZULUAGA HENAO

VIGENCIA 2016-2019

EL CONVITE

DICIEMBRE 27 DE 2019

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

INTRODUCCIÓN

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A UN MODELO DE GOBERNANZA.

La alcaldía del Municipio de Sonsón, como toda entidad territorial, debe rendir cuentas a la comunidad sobre el uso de los recursos que, obviamente, se manifiestan en resultados, tanto positivos como negativos. Este mandato legal que tiene su origen en los indicadores de gobernabilidad, inicialmente formulados por el Banco Mundial, da cuenta de otros indicadores como la transparencia y la eficiencia, además de apoyar los programas de anticorrupción. No obstante, este origen económico, nosotros hemos entendido la rendición de cuentas como un mandato democrático que, para el caso de nuestra Institución, es emanada de la comunidad académica.

La rendición de cuentas, es un modelo de gobernabilidad, es un mecanismo que permite a la comunidad evaluar la gestión del señor alcalde y su equipo directivo en una vigencia determinada.

Por contraste, la rendición de cuentas, más que un modelo de gobernanza, es un mecanismo democrático, que permite evaluar la gestión realizada por la administración municipal en una vigencia. En este modelo todos tomamos decisiones y por tanto, todos somos responsables de estas. En el 2016 formulamos un Plan de Desarrollo y aprobamos el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sonsón Progresa” con una amplia participación de la comunidad. Ahora, en 2019, rendimos cuentas no solo sobre las acciones y resultados de 2019 que responden a ese Plan, sino igualmente sobre la gestión realizada en todo el cuatrienio 2016-2019. Dando así respuesta a gran parte de las necesidades de la comunidad Sonsoneña, donde cada vez los recursos son insuficientes a tantas demandas de la gente más vulnerable.

La rendición de cuentas, así entendida, nos permite afirmar que los resultados que hoy presentamos son el fruto del esfuerzo y dedicación del señor alcalde, el equipo directivo y los demás empleados tanto de planta como contratistas de la administración municipal, que nos acompañaron durante este periodo. Nuestro estilo de gobernanza institucionaliza esas decisiones, acciones y resultados; es decir, es la alcaldía del municipio de Sonsón, nuestra entidad, la que finalmente se beneficia o las sufre.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS 2016-2019
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para algunos la **rendición de cuentas** se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, pero este proceso va más allá; para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía, es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión por parte de la ciudadanía.

La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.

Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en el artículo 33, capítulo VIII, la alcaldía del Municipio de Sonsón realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas** correspondiente a la vigencia del año 2019 el día 27 de diciembre de 2019 en el Convite a las 7:00 p.m.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

A la audiencia pública convocada por la administración municipal asistieron 449 personas registradas de la comunidad Sonsoneña, tal y como evidencia el formato de registro de asistencia y participación, pero en realidad asistieron más de 500 personas, que dio inicio el 27 de diciembre a las 7:00 p.m. en el Convite a cargo del Señor alcalde doctor Obed Zuluaga Henao. Como moderador de la audiencia, fue designado el Comunicador Julián Ospina quien estuvo a cargo de coordinar el evento.



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de evaluación de la herramienta de encuesta aplicada a los asistentes que participaron en la misma. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A continuación, se muestra el formato de encuesta y las preguntas realizadas:

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2016-2019

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

FECHA DE REALIZACIÓN: DIA 27 MES 12 AÑO 2019

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____ de _____

Organización a la que pertenece o representa: _____

1. Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:
 - a. Bien organizada ____
 - b. Regularmente organizada ____
 - c. Mal organizada ____

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
 - a. Clara ____
 - b. Confusa ____

3. Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública:
 - a. Por aviso público ____
 - b. Prensa u otros medios de comunicación ____



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- c. A través de la comunidad ____
- d. Boletín ____
- e. Página Web ____
- f. Invitación directa ____
4. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:
- a. Muy importante ____ **b.** Importante ____ **c.** Sin importancia ____
5. Considera importante la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión pública:
- a. Sí ____ **b.** No ____
6. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?
- 1 2 3 4 5



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

PARÁMETROS DE LA ENCUESTA

ASISTENTES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2016-2019

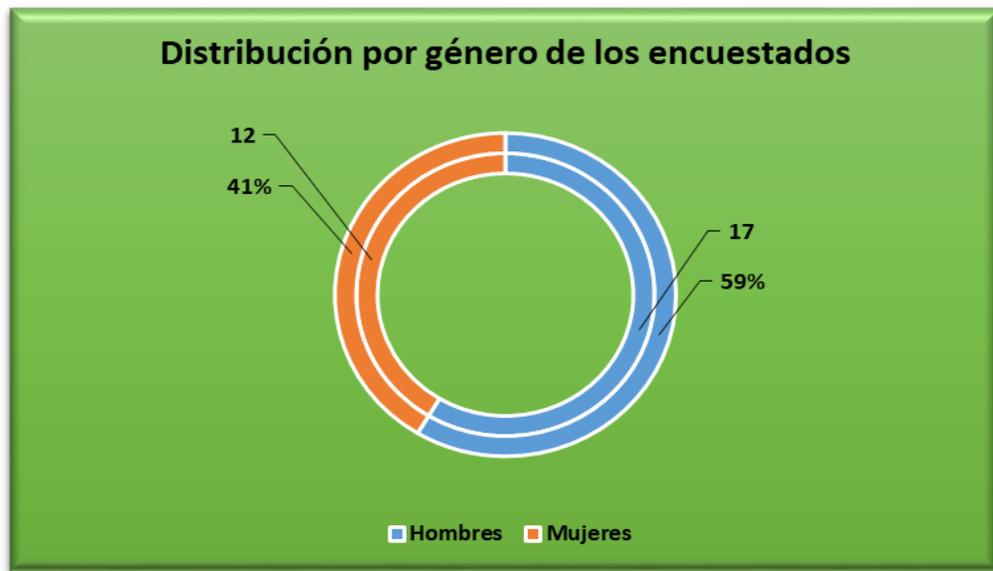


Asistieron al evento 449 personas, de las cuales 29 respondieron la encuesta.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

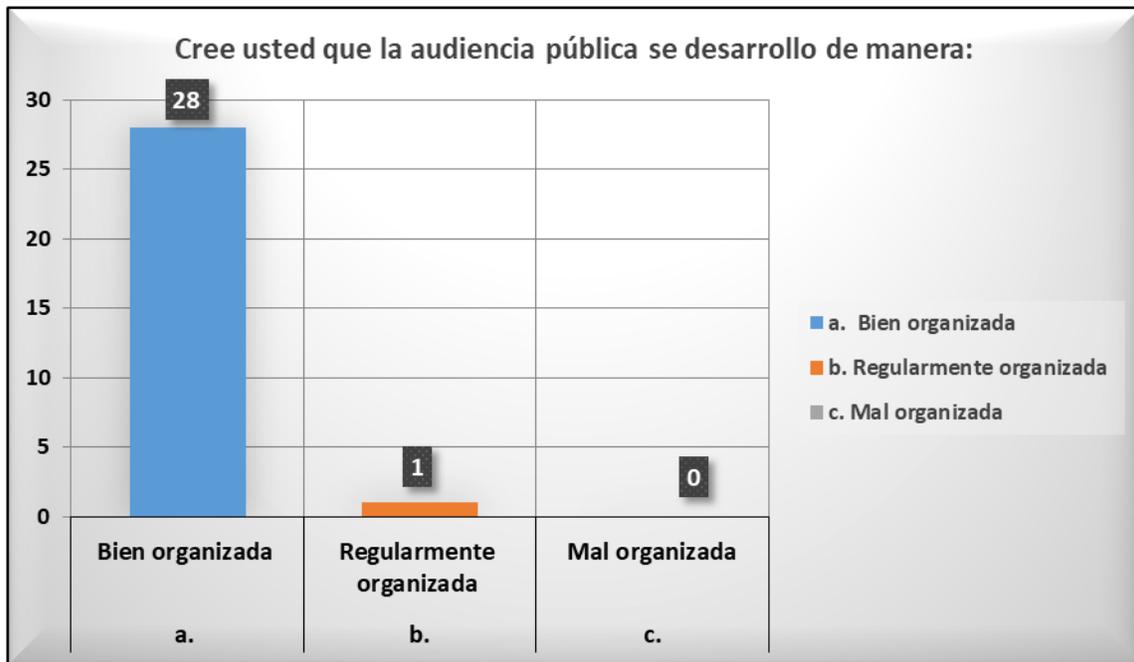
Del total de encuestados (449), el 59% fueron hombres y el 41% mujeres.



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 1

1. Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:
 - a. Bien organizada _____
 - b. Regularmente organizada _____
 - c. Mal organizada _____

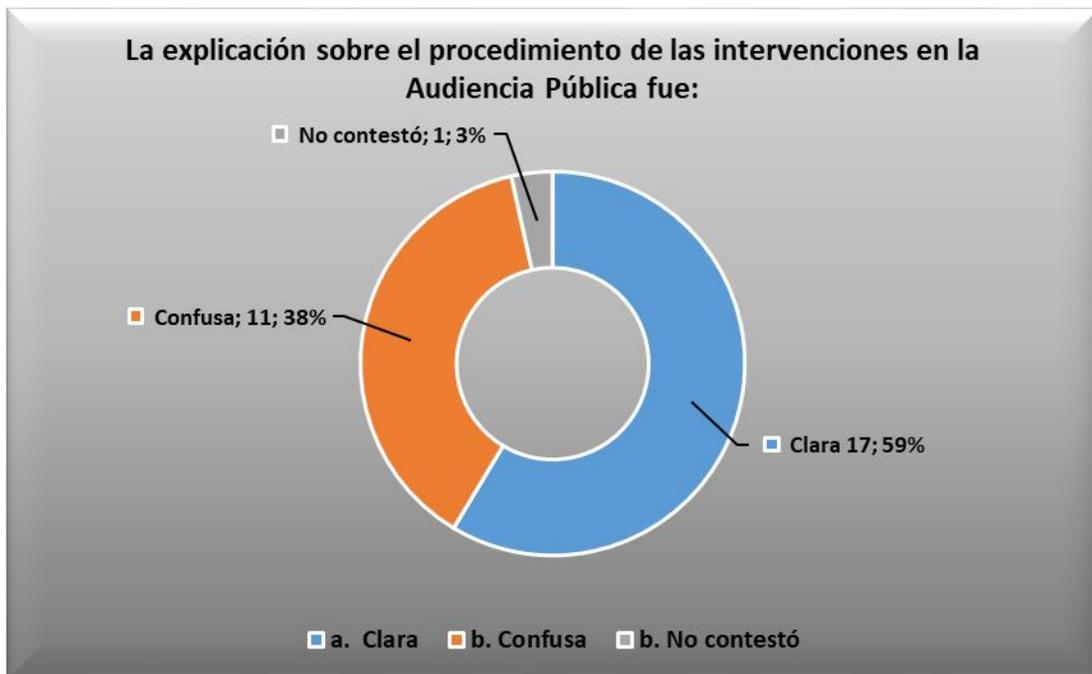


El 97% considera que se desarrolló de manera bien organizada; el 3% regularmente organizada, y ningún encuestado opinó que se realizó de manera mal organizada.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 2

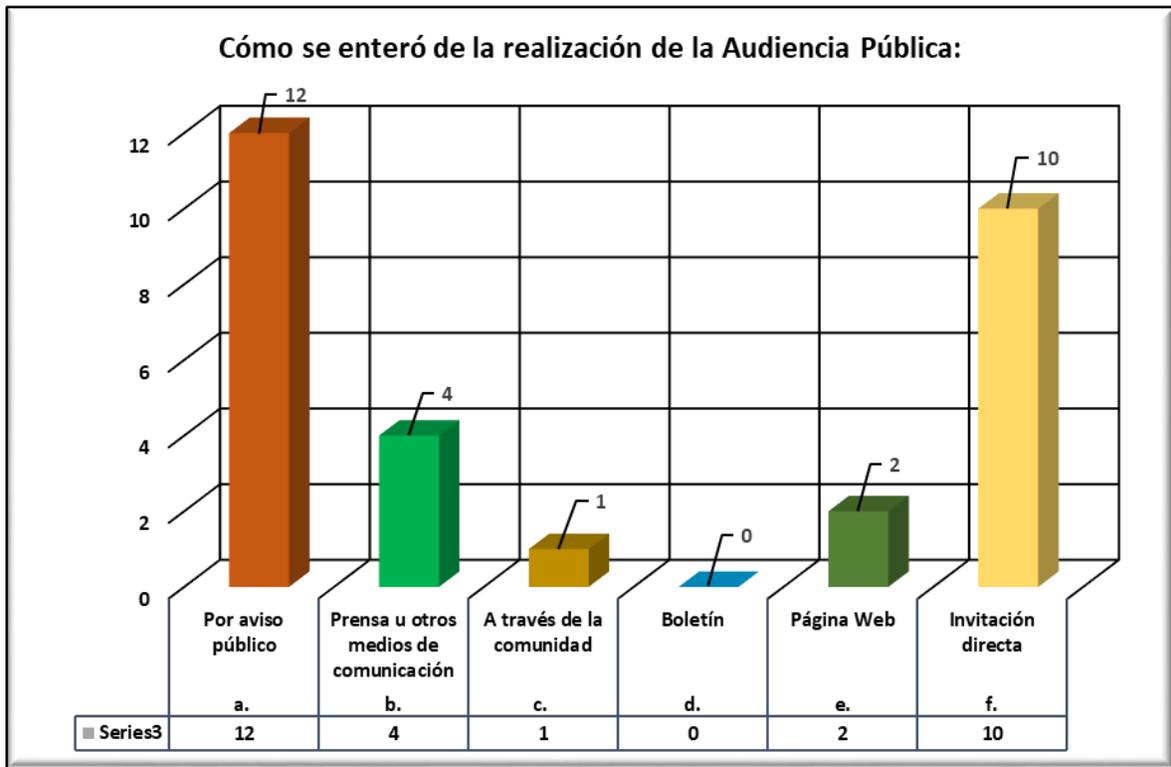
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
- a. Clara ____
 - b. Confusa ____



El 59% afirma que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones fue clara, el 38% la considera confusa y un 3% no contestó la pregunta.

A la pregunta N° 3

3. Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública:
- Por aviso público _____
 - Prensa u otros medios de comunicación _____
 - A través de la comunidad _____
 - Boletín _____
 - Página Web _____
 - Invitación directa _____



La comunidad se enteró:

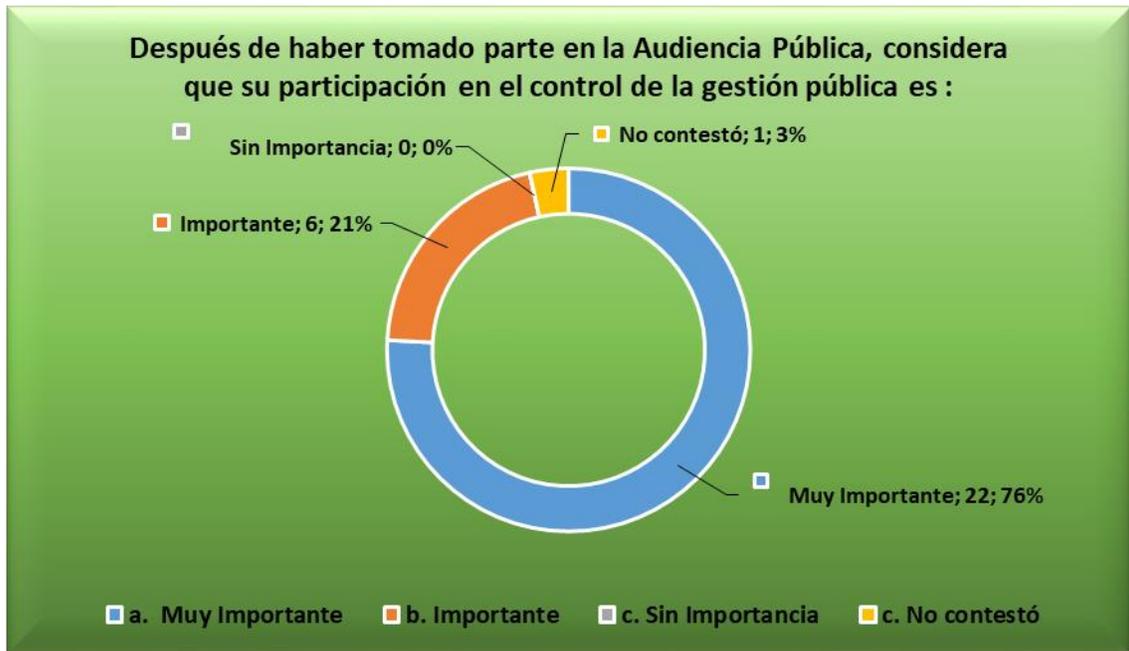
	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

a.	Por aviso público	12	41%
b.	Prensa u otros medios de comunicación	4	14%
c.	A través de la comunidad	1	14%
d.	Boletín	0	0%
e.	Página Web	2	7%
f.	Invitación directa	10	34%

A la pregunta N° 4

4. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

- a. Muy importante ____
- b. Importante ____
- c. Sin importancia ____



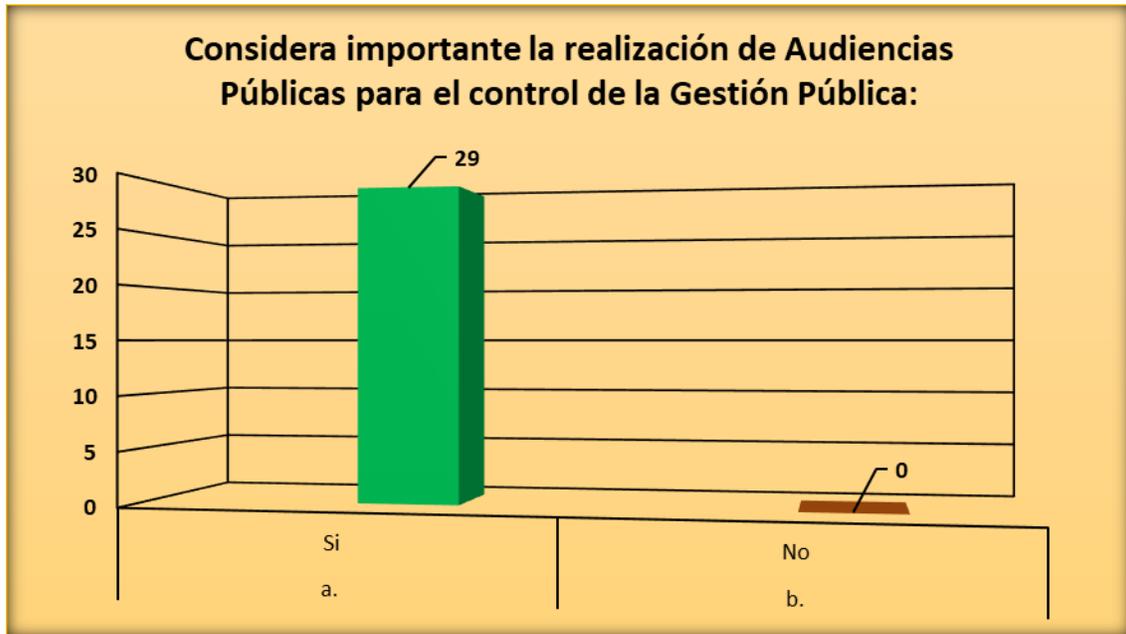
	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

El 76% considera que su participación es muy importante; el 21% importante; el 0% que no tiene importancia y un 3% no contestó.

A la pregunta N° 5

5. Considera importante la realización de Audiencias Públicas para el control de la gestión pública:

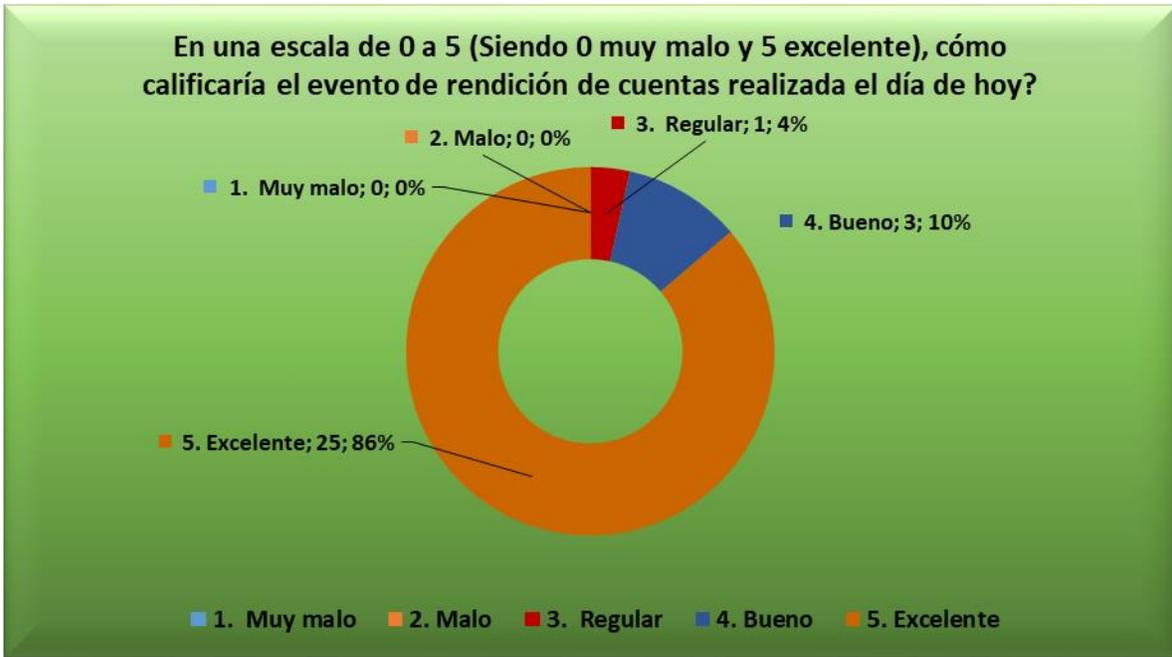
- a. Si _____
- b. No _____



El 100% afirma que es importante la realización de las Audiencias Públicas para el control de la gestión.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

6. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?
- 1 2 3 4 5



A la pregunta contestaron que el evento fue excelente el 86%, el 10% bueno, el 4% regular y el 0% malo y muy malo.

PREGUNTAS.

Para las inquietudes generadas entre los asistentes, dos personas realizaron preguntas de forma escrita, estas son las siguientes:

Una pregunta fue formulada por la señora Nérida Cárdenas León identificada con C.C. 22.102.702, con celular 3147679074.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

“Prometió varias viviendas nuevas y muchos mejoramientos, lo cual no cumplió, todos estos proyectos por falta de entendimiento con unos cuantos concejales que no le aprobaron, aunque él hubiese querido hacerlo.”

Otra pregunta fue formulada por la señora María Ligia Franco Suaza identificada con C.C. 32.429.304, con celular 3116138734, perteneciente a Participación Ciudadana.

“Señor Alcalde, mi saludo con todo respeto no me queda que desearle muchos éxitos, me queda la inquietud en queda lo del ascensor para los discapacitados para poder subir al tercer piso a saludar al actual alcalde que recibe el municipio; muchas gracias”.

Las cuales fueron resueltas por el señor alcalde del Municipio de Sonsón Obed Zuluaga Henao de forma satisfactoria.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Registro de las personas que ingresaron a la Rendición de Cuentas 2019



Asistentes a la Rendición de Cuentas en el Convite, diciembre 27 de 2019.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>



Alcalde, Secretaria de Gobierno equipo directivo y autoridades locales.



Alcalde electo doctor Edwin Montes Henao, Secretaria de Gobierno Francia Cifuentes Arango y alcalde saliente doctor Obed Zuluaga Henao.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03



El señor alcalde doctor Obed Zuluaga Henao en la Rendición de Cuentas 2019.



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>



Asistentes a la rendición de cuentas 2019.